

putado a quien se atribuyera haber intervenido en los negocios del estafador Stavisky; los jóvenes abogados mismos le gritaban: «*Au voleur*». Con anterioridad se había prohibido a los abogados parlamentarios abogar en los asuntos en que tenga interés el Estado, etc.; de modo que el negocio que llevó al abogado aludido al Palacio de Justicia no era de esos, pues en el asunto intervenían únicamente particulares. Aquí podrá algún día suceder algo semejante si no se busca remedio a tiempo. Los males públicos hacen crisis como todos y en último término surge como un fenómeno natural, la revolución.

En el reportaje se incluyó una observación que bien pudo ser omitida. Dije que por mi parte tengo por terminada definitivamente mi carrera de funcionario de justicia,—mientras duró la cual nunca por dicha tuve que solicitar de nadie empleo alguno,—pues desde cuando era Magistrado de la Sala de Casación, designado a perpetuidad por la Asamblea de 1917, había decidido retirarme a la edad de sesenta y cinco años, y me hallo en mi 69.º año, que está corriendo todavía.

También en el reportaje se hace referencia a otra observación mía que no tiene relación directa con la elección de Magistrados. En una de mis digresiones, hablé de que no siempre en los congresos conocen siquiera los diputados en general los asuntos respecto a los cuales toman decisiones, a veces graves y trascendentales; muchos se atienen a los autores de los proyectos o a los que parecen entenderlos. Por otra parte, es sabido que existe una especie de cambio de votos. Referí que cuando se agravó el impuesto de papel sellado,—sobre lo cual escribí y publiqué un pequeño artículo,—pregunté a un diputado abogado por qué había dado su aproba-